

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2025

DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO No.	CMC-SGR-004-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
NÚMERO DEL CONTRATO	618-SGR-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 de marzo del 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE" Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	ADRIAN NIEVES IBARRA.
NIT.	77.016.025-4
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIAN NIEVES IBARRA.
CC.	77.016.025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000.00) MCTE, INCLUIDO IVA. MONTO AGOTABLE.
VALOR ADICIONAL No. 1	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$53.675.000,00) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONA No. 1 ANTES DE IVA	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE (\$45.105.042.02) MCTE.
VALOR TATAL IVA INCLUIDO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$174.275.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO ANTES DE IVA	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$146.449.579.83) MCTE.
FORMA DE PAGO	El pago de la contratación de que trata el presente estudio previo será de la siguiente forma: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según las ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN,

	conforme a los costos estimados por el contratista en su oferta económica, siempre que cumpla las siguientes condiciones: • Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato previa verificación de las características técnicas, acompañada de los documentos soportes. • Entrada y salida de almacén. • Acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de sus empleados. • Presentación del documento equivalente a la factura cuando corresponda. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. • Que se presente la factura respectiva por parte del contratista. El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria al Municipio de Valledupar practique y que correspondan al pago. PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el Municipio, posterior a la radicación de los documentos para pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 del presente documento. EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley Cabe señalar que dentro del valor total están estimados se efectuaran los respectivos impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar, los siguientes son: ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO 1.5%, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD 0.5%, ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 4%, ESTAMPILLA PRO-CULTURA DEL MUNICIPIO 2%.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y

	aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2025.
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	14 DE MARZO DEL 2025.
TERMINACIÓN PLAZO	12 DE JUNIO DEL 2025.
PERIODO	25 DE ABRIL AL 8 DE OCTUBRE DEL 2025.
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL

DATOS FINANCIEROS.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL					
N°	770	VALOR(ES)	\$120.500.000.	FECHA(S)	21 DE FEBRERO DE 2025.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	1250	VALOR(ES)	\$120.500.000.	FECHA(S)	07 DE MARZO DE 2025.

DATOS FINANCIEROS – ADICIÓN No. 1.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL					
N°	2717	VALOR(ES)	\$53.677.500.00	FECHA(S)	21 DE JULIO DE 2025.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	5964	VALOR(ES)	\$53.675.000.00.	FECHA(S)	24 DE OCTUBRE DE 2025.

TRIBUTOS MUNICIPALES.

NOTA: ADRIAN NIEVES IBARRA, NIT. No. 77.016.025, MEDIANTE OFICIO SE ACOGEN AL DECRETO No. 000110 DEL 05/02/2024, EN EL CUAL SOLICITAN LE SEAN DESCONTADAS LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA, PRO UNICESAR Y EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

TRIBUTOS MUNICIPALES – ADICIÓN No. 1.

NOTA: ADRIAN NIEVES IBARRA, NIT. No. 77.016.025, MEDIANTE OFICIO SE ACOGEN AL DECRETO No. 000110 DEL 05/02/2024, EN EL CUAL SOLICITAN LE SEAN DESCONTADAS LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA, PRO UNICESAR Y EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

TRIBUTO PRO DEPORTE.

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	29/04/2025	20250117153

TRIBUTO PRO DEPORTE – ADICIÓN No. 1.

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	16/10/2025	20250270606

TRIBUTO DEPARTAMENTAL.

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	29/04/2025	325008660

TRIBUTO DEPARTAMENTAL– ADICIÓN No. 1 .

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	14/10/2025	32504019394

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A
LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
El señor: ADRIAN NIEVES IBARRA , NIT. No. 77.016.025 , certifica, que la entidad se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.			

EJECUCION FINANCIERA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$120.600.000.00
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 53.675.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$174.275.000.00
(1) VALOR CANCELADO	\$109.186.900.00
(2) VALOR A CANCELAR	\$ 65.024.200.00
SALDO	\$ 63.900.00

Se deja constancia que la presente cuenta responde al proceso de liquidación ya surgido y se da de acuerdo con los valores enunciados en esta.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

sí

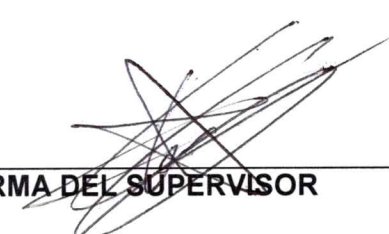
☒ x

Se da visto bueno para realizar el pago de **SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOCSIENTOS PESOS (\$65.024.200.00) MCTE.** Por concepto de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE" Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.**

NO

☐

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:


FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Dirección SECRETARÍA GENERAL.
Teléfono _____

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G. 

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA.

Que, **ADRIAN NIEVES IBARRA, NIT. 77.016.025-4**, representada legalmente por **ADRIAN NIEVES IBARRA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.016.025-4**, entrego las Pólizas a la Secretaria General del Municipio de Valledupar, en el marco de la **CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No 618-SGR-2025** de fecha 7 de marzo del 2025, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE" Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, dentro del periodo comprendido del 25 de abril al 8 de octubre del 2025.

De igual forma se certifica el pago de los impuestos departamental e impuesto pro tasa pro deporte.

Se expide a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal
Supervisor

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _3_
	PROCESO:		GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS				
	PROCEDIMIENTO:		INGRESO Y SALIDA DE BIENES				
	FORMATO: COMPROBANTE DE ENTRADA DE BIENES A ALMACÉN						
FECHA: 06 NOVIEMBRE 2025				N° 19947		ENTRADA N°023	
ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN		MODALIDAD DE ADQUISICION:		PROVEEDOR		DETALLE DEL CONTRATO	
COMPRAS	X	LICITACION PUBLICA		RAZON SOCIAL:	SERVIELECTRIC FERRETERIA	CONTRATO ELECTRÓNICO #	N°618-SGR DE 2025
DONACION		SELECCIÓN ABREVIADA		REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA NIEVE IBARRA	DISPONIBILIDAD	N° 2717 fecha LUNES 21 DE JULIO 2025 \$ 53.675.500
TRASPASO		CONCURSO DE MERITO		CEDULA O NIT DE LA EMPRESA	77016025-4	REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 5964 fecha VIERNES 24 OCTUBRE 2025 \$ 53.675.500
TRANSFERENCIAS		CONTRATACION DIRECTA		TELEFONO:	5713095	POLIZA	14/08/2025
COMODATOS		DONACION		REGIMEN		VALOR CONTRATO	\$ 120.600.000,00
SUMINISTRO			RESPONSABLE DEL IVA	X		VALOR DEL CONTRATO ANTE DE IVA	
OTROS			NO RESPONSABLE DEL IVA				
ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS		UND	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE TRENZADO # 3X2/0AL, DESDE TRANSFORMADOR HASTA GABINETE DE MEDIDA		und	85,00		\$ 71.680,67	\$ 6.092.856,95
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0NAL, DESDE GABINETE DE MEDIDA HATA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA		und	86,00		\$ 37.563,03	\$ 3.230.420,58
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N +1X4T AL, DESDE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA HATA TABLERO DEDISTRIBUCIÓN NUEVO		und	90,00		\$ 43.193,28	\$ 3.887.395,20
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N +1X4T AL, DESDE PLANTA ELÉCTRICA HATA TABLERO DE TRANSFERENCIAAUTOMÁTICA		und	85,00		\$ 43.193,28	\$ 3.671.428,80

5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA. INLCUYE: - VARILLA DE PUESTA A TIARRA 5/8 X 2,4M - CABLE DESNUDO #1/0 AWG. - UNIÓN EXOTÉRMICA. - ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	und	4,00	\$ 1.596.638,66	6386554,64
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS SIN ESPACIOPARA TOTALIZADOR.	und	1,00	\$ 677.563,03	677563,03
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE1X20A	und	6,00	\$ 26.470,59	158823,54
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER BIPOLAR ENCHUFABLE 2X20A	und	8,00	\$ 63.781,51	510252,08
9	DERIVACIÓN DE CABLES NUEVOS A EXISTENTES MEDIANTE CONECTOR DETORNILLO PERFORANTE, CERTIFICADO.	und	11,00	\$ 53.151,26	584663,86
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/2 EMT, INCLUYE ACCESORIOSDE CONEXIÓN.	und	33,00	\$ 66.974,79	2210168,07
11	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 2HP PARA AGUA POTABLE,INCLUYE: CAMBIO DE INDUCTOR, CAMBIO DE SELLOS Y BALINERA	und	1,00	\$ 1.256.302,52	1256302,52
12	CAMBIO DE SELLOS DE PRESURIZACION Y PRESOSTATO	und	7,00	\$ 769.243,59	5384705,13
13	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 10HP PARA SISTEMAS DEEXTINCION DE FUEGO, INCLUYE: CAMBIO DEL DEVANADO PRINCIPAL,BALINERAS Y SELLOS	und	1,00	\$ 3.107.563,03	3107563,03
14	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA VERTICAL DE 2HP PARA POZOPROFUNDO DEL SISTEMA DE EXTINCION DE FUEGO	und	1,00	\$ 2.310.924,37	2310924,37
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL DEELECTROBOMBA, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	und	3,00	\$ 945.714,29	2837142,87
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIAGENERAL, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	und	2,00	\$ 1.763.403,36	3526806,72
17	MATENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE DE RESERVA	und	1,00	\$ 2.642.268,91	2642268,91

Este formato es copia controlada

18	MANTENIMIENTO GENERAL DE TUBERIAS Y ELEMENTOS HIDRAULICOS. 60ML	und	1,00	\$ 2.770.882,35	2770882,35
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TABLEROS	und	1,00	\$ 271.932,77	271932,77
20	CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO DE ACEITE	und	1,00	\$ 1.760.756,30	1760756,30
21	REVISAR LA CARGA DE LA BATERÍA	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22
22	REVISAR SISTEMA DE CONTROL Y SENSORES.	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22
23	CAMBIO DE REFRIGERANTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	und	1,00	\$ 364.117,65	364117,65
24	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN Y CÁRTER	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22
25	REVISIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA(ATS).	und	1,00	\$ 364.117,65	364117,65
26	PRUEBA EN CARGA REAL (MÍNIMO 80% DE SU CAPACIDAD).	und	1,00	\$ 173.361,34	173361,34
27	MANTENIMIENTO A TABLEROS DE DISTRIBUCION DE CIRCUITOS YTRANSFERENCIA.	und	1,00	\$ 114.537,87	114537,87
	VALOR BRUTO				\$ 54.642.184,89
	IVA				\$ 10.382.015,11
	TOTAL				\$ 65.024.200,00
OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRODE DETENCION TRANSITO (CDT)"LA PERMANENTE"Y CUARTO FRIO DE VACUNAS , CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDADES REQUERIDAD PARA LA VIGENCIA 2025					

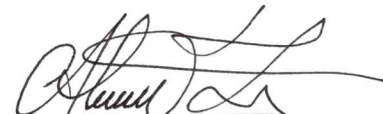

ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO


SUPERVISOR DEL CONTRATO
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _3_
	PROCESO:	GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS			
	PROCEDIMIENTO:	INGRESO Y SALIDA DE BIENES			
	FORMATO: COMPROBANTE DE SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN				
FECHA: 06 DE NOV 2025					COMPROBANTE DE SALIDAD N°19
DEPENDENCIA : OFICINA SECRETARIA GENERAL					
SOLICITO ENTREGA AL FUNCIONARIO:GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ					
CONTRATO ELECTRONICO N° :(FACTURA ELECTRONICA N° SF19947)					
CON DESTINO : A LA OFICINA SECRETARIA GENERAL					
ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE TRENZADO # 3X2/0AL, DESDE TRANSFORMADOR HASTA GABINETE DE MEDIDA	und	85,00	\$ 71.680,67	\$ 6.092.856,95
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0NAL, DESDE GABINETE DE MEDIDA HATA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	und	86,00	\$ 37.563,03	\$ 3.230.420,58
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N +1X4T AL, DESDE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA HATA TABLERO DEDISTRIBUCIÓN NUEVO	und	90,00	\$ 43.193,28	\$ 3.887.395,20
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N +1X4T AL, DESDE PLANTA ELÉCTRICA HATA TABLERO DE TRANSFERENCIAAUTOMÁTICA	und	85,00	\$ 43.193,28	\$ 3.671.428,80
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA. INLCUYE: - VARILLA DE PUESTA A TIARRA 5/8 X 2,4M - CABLE DESNUDO #1/0 AWG. - UNIÓN EXOTÉRMICA. - ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	und	4,00	\$ 1.596.638,66	6386554,64
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS SIN ESPACIOPARA TOTALIZADOR.	und	1,00	\$ 677.563,03	677563,03

7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE1X20A	und	6,00	\$ 26.470,59	158823,54
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER BIPOLAR ENCHUFABLE 2X20A	und	8,00	\$ 63.781,51	510252,08
9	DERIVACIÓN DE CABLES NUEVOS A EXISTENTES MEDIANTE CONECTOR DETORNILLO PERFORANTE, CERTIFICADO.	und	11,00	\$ 53.151,26	584663,86
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/2 EMT, INCLUYE ACCESORIOSDE CONEXIÓN.	und	33,00	\$ 66.974,79	2210168,07
11	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 2HP PARA AGUA POTABLE,INCLUYE: CAMBIO DE INDUCTOR, CAMBIO DE SELLOS Y BALINERA	und	1,00	\$ 1.256.302,52	1256302,52
12	CAMBIO DE SELLOS DE PRESURIZACION Y PRESOSTATO	und	7,00	\$ 769.243,59	5384705,13
13	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 10HP PARA SISTEMAS DEEXTINCION DE FUEGO, INCLUYE: CAMBIO DEL DEVANADO PRINCIPAL,BALINERAS Y SELLOS	und	1,00	\$ 3.107.563,03	3107563,03
14	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA VERTICAL DE 2HP PARA POZOPROFUNDO DEL SISTEMA DE EXTINCION DE FUEGO	und	1,00	\$ 2.310.924,37	2310924,37
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL DEELECTROBOMBA, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	und	3,00	\$ 945.714,29	2837142,87
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIAGENERAL, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	und	2,00	\$ 1.763.403,36	3526806,72
17	MATENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE DE RESERVA	und	1,00	\$ 2.642.268,91	2642268,91
18	MANTENIMIENTO GENERAL DE TUBERIAS Y ELEMENTOS HIDRAULICOS. 60ML	und	1,00	\$ 2.770.882,35	2770882,35
19	MANTENIIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TABLEROS	und	1,00	\$ 271.932,77	271932,77
20	CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO DE ACEITE	und	1,00	\$ 1.760.756,30	1760756,30
21	REVISAR LA CARGA DE LA BATERÍA	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22

22	REVISAR SISTEMA DE CONTROL Y SENSORES.	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22
23	CAMBIO DE REFRIGERANTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	und	1,00	\$ 364.117,65	364117,65
24	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN Y CÁRTER	und	1,00	\$ 115.546,22	115546,22
25	REVISIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA(ATS).	und	1,00	\$ 364.117,65	364117,65
26	PRUEBA EN CARGA REAL (MÍNIMO 80% DE SU CAPACIDAD).	und	1,00	\$ 173.361,34	173361,34
27	MANTENIMIENTO A TABLEROS DE DISTRIBUCION DE CIRCUITOS YTRANSFERENCIA.	und	1,00	\$ 114.537,87	114537,87
	VALOR BRUTO				\$ 54.642.184,89
	IVA				\$ 10.382.015,11
	TOTAL				\$ 65.024.200,00
OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITO (CDT)"LA PERMANENTE"Y CUARTO FRIO DE VACUNAS , CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDADES REQUERIDAD PARA LA VIGENCIA 2025					


ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO


SUPERVISOR DEL CONTRATO
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ



ADRIAN NIEVES IBARRA
NIT 77.016.025-4
CALLE 19 No. 8 - 46
Tel: (5) 5713096
Valledupar - Colombia
servielectricferreteria@hotmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. SF 19947

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	Teléfono	(095) 5742400 - Ext. 000
Dirección	CR 5 15 69	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2025, 10:02
Expedición	08/10/2025, 10:02
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Código	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	10178	85,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE TRENZADO # 3X2/0 AL, DESDE TRANSFORMADOR HASTA GABINETE DE MEDIDA	71,680,67	6,092,857,14	0 %	19 %	0 %	7,250,500,00
2	10179	86,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N AL, DESDE GABINETE DE MEDIDA HATA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	37,563,03	3,230,420,17	0 %	19 %	0 %	3,844,200,00
3	10180	90,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N + 1X4T AL, DESDE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA HATA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN NUEVO	43,193,28	3,887,394,96	0 %	19 %	0 %	4,626,000,00
4	10181	85,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE # 2X1/0F + 1X1/0N + 1X4T AL, DESDE PLANTA ELÉCTRICA HATA TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	43,193,28	3,671,428,57	0 %	19 %	0 %	4,369,000,00
5	10182	4,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE: - VARILLA DE PUESTA A TIERRA 5/8 X 2,4M - CABLE DESNUDO #1/0 AWG. - UNIÓN EXOTÉRMICA. - ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	1,596,638,66	6,386,554,62	0 %	19 %	0 %	7,600,000,00
6	10183	1,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR.	677,563,03	677,563,03	0 %	19 %	0 %	806,300,00
7	10184	6,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 1X20A	26,470,59	158,823,53	0 %	19 %	0 %	189,000,00
8	10185	8,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER BIPOLAR ENCHUFABLE 2X20A	63,781,51	510,252,10	0 %	19 %	0 %	607,200,00
9	10186	11,00	UNIDAD	DERIVACIÓN DE CABLES NUEVOS A EXISTENTES MEDIANTE CONECTOR DE TORNILLO PERFORANTE, CERTIFICADO.	53,151,26	584,663,87	0 %	19 %	0 %	695,750,00
10	10187	33,00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/2 EMT, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	66,974,79	2,210,168,07	0 %	19 %	0 %	2,630,100,00
11	10188	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 2HP PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: CAMBIO DE INDUCTOR, CAMBIO DE SELLOS Y BALINERA	1,256,302,52	1,256,302,52	0 %	19 %	0 %	1,495,000,00
12	10189	7,00	UNIDAD	CAMBIO DE SELLOS DE PRESURIZACIÓN Y PRESOSTATO	769,243,70	5,384,705,88	0 %	19 %	0 %	6,407,800,00
13	10190	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 10HP PARA SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE FUEGO. INCLUYE: CAMBIO DEL DEVANADO PRINCIPAL, BALINERAS Y SELLOS	3,107,563,03	3,107,563,03	0 %	19 %	0 %	3,698,000,00
14	10191	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA VERTICAL DE 2HP PARA POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE FUEGO	2,310,924,37	2,310,924,37	0 %	19 %	0 %	2,750,000,00
15	10192	3,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL DE ELECTROBOMBA. INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	945,714,29	2,837,142,86	0 %	19 %	0 %	3,376,200,00
16	10193	2,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA GENERAL. INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	1,763,403,36	3,526,806,72	0 %	19 %	0 %	4,196,900,00
17	10194	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE DE RESERVA	2,642,268,91	2,642,268,91	0 %	19 %	0 %	3,144,300,00
18	9686	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO GENERAL DE TUBERIAS Y ELEMENTOS HIDRAULICOS. 60 ML	2,770,882,35	2,770,882,35	0 %	19 %	0 %	3,297,350,00
19	10195	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TABLEROS	271,932,77	271,932,77	0 %	19 %	0 %	323,600,00
20	10196	1,00	UNIDAD	CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO DE ACEITE	1,760,756,30	1,760,756,30	0 %	19 %	0 %	2,095,300,00
21	10197	1,00	UNIDAD	REVISAR LA CARGA DE LA BATERÍA	115,546,22	115,546,22	0 %	19 %	0 %	137,500,00
22	10198	1,00	UNIDAD	REVISAR SISTEMA DE CONTROL Y SENSORES.	115,546,22	115,546,22	0 %	19 %	0 %	137,500,00
23	10199	1,00	UNIDAD	CAMBIO DE REFRIGERANTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.	364,117,65	364,117,65	0 %	19 %	0 %	433,300,00
24	10200	1,00	UNIDAD	INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN Y CÁRTER	115,546,22	115,546,22	0 %	19 %	0 %	137,500,00
25	10201	1,00	UNIDAD	REVISIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS).	364,117,65	364,117,65	0 %	19 %	0 %	433,300,00
26	10202	1,00	UNIDAD	PRUEBA EN CARGA REAL (MÍNIMO 80% DE SU CAPACIDAD).	173,361,34	173,361,34	0 %	19 %	0 %	206,300,00
27	10203	1,00	UNIDAD	MANTENIMIENTO A TABLEROS DE DISTRIBUCION DE CIRCUITOS Y TRANSFERENCIA.	114,537,82	114,537,82	0 %	19 %	0 %	136,300,00

Total items: 27	Total Bruto	54,642,184.89
Valor en Letras: Sesenta y cinco millones veinticuatro mil doscientos pesos m/cte	IVA 19%	10,382,015.11
Forma de pago: Crédito	Total a Pagar	65,024,200.00

Medio de pago:
Otro - Crédito La 9na - Cuota No. 001 vence el 2025-10-08 por \$ 65,024,200.00

Observaciones: Consignar en la Cta. Cte. No. 524-000028-87 Bancolombia Titular Adrian Nieves Ibarra

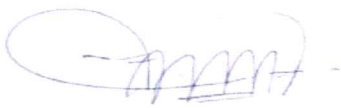
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764075347859 aprobado en 20240718 prefijo SF desde el número 10001 al 30000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 7XMI
CUFE: 63bd0503fe7110cf935a93ce7062a24f6f528ed21cac939f906e6ce5bdae85f9a11a8ce9f289671d93d8b6c5b66c2b

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

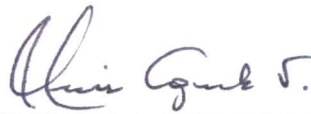
El Suscrito ADRIAN NIEVES IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.016.025 de Valledupar, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y cumplimiento al Sistema de Riesgos Laborales, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Certifico que: a la fecha de hoy he realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses del calendario.

La presente se expide a los 3 días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Valledupar.



ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C. 77.016.025



NURIS AGUILAR VILLA
CONTADORA
T.P. No. 36917-T



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O PÁGONA SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SERVA E ICEF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: VALLEDPAR DEPARTAMENTO: CEBSAR MUNICIPIO: SANTO ESPÍRITO PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO	77018935 ADRIANA NEVES IBARRA / SERVIDOR ELECTRÓNICO CEBSAR MUNICIPIO: SANTO ESPÍRITO PAISES DE 210 COTIZANTES Comercio al por mayor de artículos de ferretería.	77018935	NÚMERO DE PLANILLA: 7986361469 MIS empresas APO 2021 FECHA PAGO (obligatorio): 2025/10/08 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1837209939	TOTAL DE COTIZANTES: 210	TOTAL DE APORTES: \$ 1,423,500	TOTAL DE PAGOS: \$ 1,423,500

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23101	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2514	PROTECCIÓN	4	\$ 911,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23101	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2514	PROTECCIÓN	4	\$ 911,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23101	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2514	PROTECCIÓN	4	\$ 911,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23101	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2514	PROTECCIÓN	4	\$ 911,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A RESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLICITUD	RSF
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23031	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23101	PROTECCIÓN	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2514	PROTECCIÓN	4	\$ 911,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION:	NOVEDADES	NUMERO DE PLANILLA:	7986361469
CIUDADANIA/PAIS:	VALLE DEL CAUCA	PERIODO COTIZACION OTROS:	MES
TIPO APORTANTE:	CL. 11 846 SEG. OBLIGATORIA	DIAS DE MORA:	2025
FORMA DE PRESENTACION:	PRIVADA	FECHA PAGO (año/mes/dia):	2025/10/08
APORTANTE EXCENNERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA E ICER (REFORMA TRIBUTARIA):	SI	PERIODO COTIZACION SALUD:	1
		NUMERO AUTORIZACION:	1837269609

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																													
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGUIMIENTO SOCIAL									
										FINANCIO										SALUD									
										APORTES										APORTE									
										VOLUNTARIOS										ADHIN									
										INDICADOR										ADHIN									
										APORTE										ADHIN									
										ESPECIAL										ADHIN									
										Normal										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									
										TOTAL										ADHIN									



DATOS GENERALES DE LA PLANTILLA			
NÚMERO PLANTILLA:	TIPO DE PLANTILLA:	INDEPENDIENTES	
NÚMERO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025	
DÍAS DE MORA:	MONEDAS AUTORIZACIÓN:	1537190354	
FECHA PASO (aaaa/mm/dd):			

[illegible][illegible]

CASA DE CONSERVACIÓN FAMILIAR			
No. CONTANTES		TOTALES	
1		AFORTES	VALOR PASIVO
		\$ 89.504	\$ 89.504
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 89.504

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 2.033.100
---------------	--------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.016.025

NIEVES IBARRA

APELLIDOS

ADRIAN

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1962

FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

M

ESTATURA

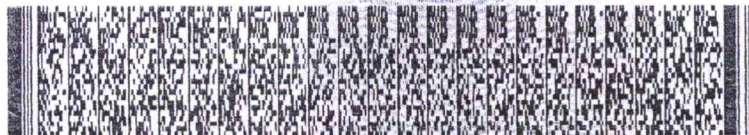
G.S. RH

SEXO

29-JUL-1981 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00182543-M-0077016025-20091002 0016760660A 1 7790105608

ORIGINAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.400.689

AGUILAR VILLA

APELLIDOS

NURIS DEL CARMEN

FIRMA

Nuris del Carmen Aguilar Villa



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
FUNDACION
(MAGDALENA)

05-SEP-1961

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-NOV-1980 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00593335-F-0057400689-20140624

0039073132A 1

7782934673

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

36917-T

NURIS DEL CARMEN
AGUILAR VILLA
C.C. 57.488.689
RESOLUCION INSCRIPCION 034 FECHA 28-X-93
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Propietario:  0004-1703

Nuris Aguilar Villa
CONTADOR PUBLICO
T.R. 36917-T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien posea esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o a la Junta Central de
Contadores.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUAL

Valledupar, 08 de octubre de 2025.

Señor

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ,

SUPERVISOR CONTRATO NO. **618-SGR-2025**

Secretario general – del Municipio de Valledupar

Valledupar- Cesar.

Asunto: Informe final de ejecución contractual año 2025.

Referencia: 618-SGR-2025

ADRIAN NIEVES IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77016025 de VALLEDUPAR, en mi calidad de Contratista del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en cumplimiento del Contrato No **618-SGR-2025** del año 2025., a continuación, presento el Informe de las actividades realizadas. durante el periodo del 12 de marzo al 12 de septiembre del año 2025.

forma de Pago: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según las ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, conforme a los costos estimados por el contratista en su oferta económica, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato previa verificación de las características técnicas, acompañada de los documentos soportes.
- Entrada y salida de almacén.
- Acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de sus empleados.
- Presentación del documento equivalente a la factura cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Que se presente la factura respectiva por parte del contratista.

Fecha Inicio: 12 de marzo 2025.

Fecha prórroga plazo1: 12 de junio de 2025.

Fecha adición del contrato: 14 de agosto de 2025

Fecha terminación de contrato: 12 de septiembre de 2025

Valor inicial del contrato: CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000), IVA incluido.

Valor adicional del contrato: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$53.675.000) IVA incluido.

Valor total del contrato: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$174.275.000) IVA incluido

OBJETO:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE" Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025

Resumen:

Durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo del 2025 y el 25 de abril del 2024 se realizó satisfactoriamente el mantenimiento eléctrico en el Centro de Detención Transitoria (CDT) LA PERMANENTE y el mantenimiento de electrobombas y tanque en el Centro de Bienestar Animal Cumpliendo con las condiciones de calidad con el Suministro e instalación de los insumos y componentes necesarios dando cumplimiento a las condiciones técnicas requeridas.

Inspección Inicial:

- Se realiza un recorrido por las instalaciones CDT LA PERMANENTE CDT LA con nuestro equipo técnico, con el acompañamiento del personal encargado del municipio de Valledupar. En este recorrido pudimos evidenciar, el mal estado del cableado eléctrico y el riesgo eléctrico que este genera. También pudimos observar que no se contaba con respaldo o generador de energía, para emergencias o cuando el flujo eléctrico de la red llegue a fallar.
- En el centro de bienestar animal también se realizó un recorrido con el acompañamiento del personal encargado del municipio de Valledupar. Donde se evidencio que el cuarto de máquinas estaba totalmente inundado averiando todo el sistema hidráulico, y eléctrico.

A continuación, se describen las actividades realizadas para el mantenimiento preventivo y correctivo del CDT LA PERMANENTE, el CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL y CUARTO DE VACUNAS.

Centro de Detención Transitoria (CDT) LA PERMANENTE					
ACTIVIDADES REALIZADAS					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ELECTRICO					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Suministro e instalación de acometida en cable trenzado # 3x2/0 AL, desde transformador hasta gabinete de medidaV	m	189	7/03/2025	29/08/2025
2	Suministro e instalación de acometida en cable # 2x1/OF + 1x1/ON AL, desde gabinete de medida hata transferencia automática	m	141	7/03/2025	29/08/2025

3	Suministro e instalación de acometida en cable # 2x1/OF + 1x1/ON + 1x4T AL, desde transferencia automática hasta tablero de distribución nuevo	m	165	15/03/2025	29/08/2025
4	Suministro e instalación de acometida en cable # 2x1/OF + 1x1/ON + 1x4T AL, desde Planta eléctrica hasta tablero de transferencia automática	m	125	15/03/2025	29/08/2025
5	Suministro e instalación de malla de puesta a tierra. Incluye: - Varilla de puesta a tierra 5/8" x 2,4m - Cable desnudo #1/0 AWG. - Unión exotérmica. - Accesorios de conexión.	Und	7	26/03/2025	29/08/2025
6	Suministro e instalación de Planta eléctrica de 30 kVA bifásica a 220V, Incluye: - Cabina insonora. - Tubería de desfogue aislada. - Pruebas y puesta en servicio. Garantía	Und	1	1/04/2025	9/04/2025
7	Suministro e instalación de tablero para transferencia automática para 30 kVA, Incluye: - Gabinete eléctrico. - Breaker, contactores y protecciones. - Tarjeta de control automático. - Pruebas y puesta en servicio.	Und	1	10/04/2025	21/04/2024
8	Suministro e instalación de tablero de 24 circuitos sin espacio para totalizador.	Und	2	22/04/2025	24/08/2025
9	Suministro e instalación de breaker monopolar enchufable 1x20A	Und	22	24/04/2025	24/08/2025
10	Suministro e instalación de breaker bipolar enchufable 2x20A	Und	11	24/04/2025	24/08/2025
11	Derivación de cables nuevos a existentes mediante conector de tornillo perforante, certificado.	Und	23	7/03/2025	24/08/2025
12	Suministro e instalación de tubería 1-1/2 EMT, incluye accesorios de conexión.	m	48	7/03/2025	24/08/2025

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL

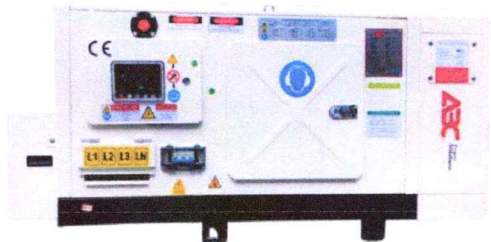
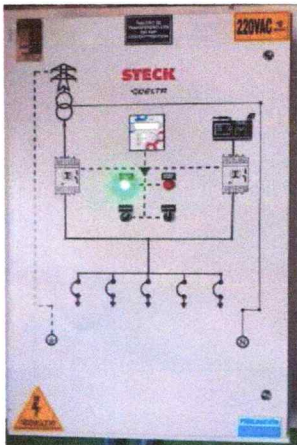
ACTIVIDADES REALIZADAS

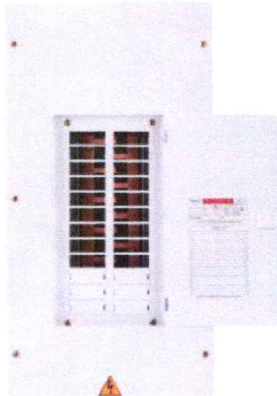
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BOMBAS Y TANQUE DE AGUA

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTID AD	FECHA INICIO	FECHA FIN
RED VOZ Y DATOS					
1	mantenimiento de electrobomba de 2Hp para agua potable, incluye: cambio de inductor, cambio de sellos y balinera	UN	3	18/03/2025	31/07/2025
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS DE PRESURIZACION Y PRESOSTATO PARA ELECTROBOMBA DE 2HP Y 10 HP EXISTENTE	UN	14	18/03/2025	31/08/2025
3	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA DE 10Hp para sistemas de extincion de fuego, incluye: cambio del devanado principal, balineras y sellos	UN	2	1/04/2025	23/08/2025
4	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA VERTICAL DE 2Hp PARA POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE EXTINCION DE FUEGO	UN	2	1/04/2025	23/08/2025
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE CONTROL DE ELECTROBOMBA, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	UN	10	13/04/2025	24/08/2025
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA GENERAL, INCLUYE: ELEMENTOS Y COMPONENTES	UN	3	13/04/2025	24/08/2025
7	MATENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA EXISTENTE 16.000 LTS (INCLUYE REPARACION FUGA DE AGUA Y, OBRAS CIVIL).	UN	2	8/03/2025	2/09/2025
8	MANTENIMIENTO GENERAL DE TUBERIAS Y ELEMENTOS HIDRAULICOS. 60 ML	UN	2	8/03/2025	17/06/2025

CUARTO DE VACUNAS					
ACTIVIDADES REALIZADAS					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTO DE VACUNAS					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D	FECHA INICIO	FECHA FIN
RED VOZ Y DATOS					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA Y TABLEROS	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
2	Cambiar aceite del motor y filtro de aceite	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
3	Revisar la carga de la batería	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
4	Revisar sistema de control y sensores.	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
5	Cambio de refrigerante y limpieza del sistema de enfriamiento.	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
6	Inspección del sistema de lubricación y cárter	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
7	Revisión completa del sistema de transferencia automática (ATS).	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
8	Prueba en carga real (mínimo 80% de su capacidad).	UN	1	18/05/2025	10/06/2025
9	mantenimiento a tableros de distribucion de circuitos y transferencia.	UN	1	18/05/2025	10/06/2025

COMPONENTES Y MATERIALES.

Descripción	Imágenes
Planta eléctrica de 30 kVA bifásica a 220V 13200/240-120V	
Transferencia automática. Para 30 kVA,	
Cable trenzado # 3x2/0 AL	

Cable # 2x1/0 + 1x1/0 AL	
Tablero de 24 circuitos bifasico	
Breaker monopolar enchufable 1x20A	

Breaker bipolar enchufable 2x20A



Varilla puesta a tierra 5/8" CU



Conector de derivacion autoperforante



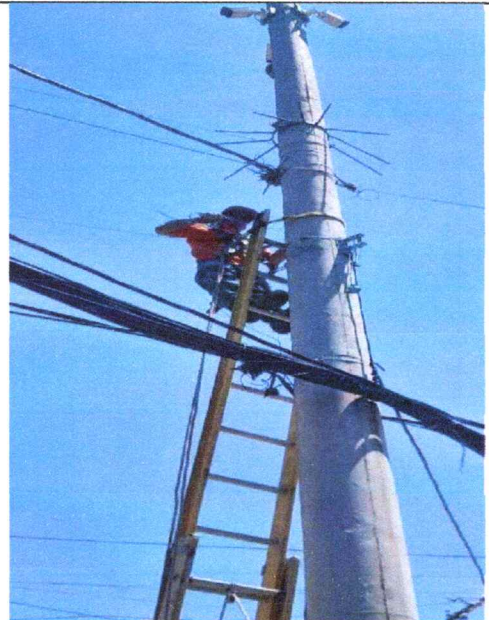
Tubo EMT 1 ½"



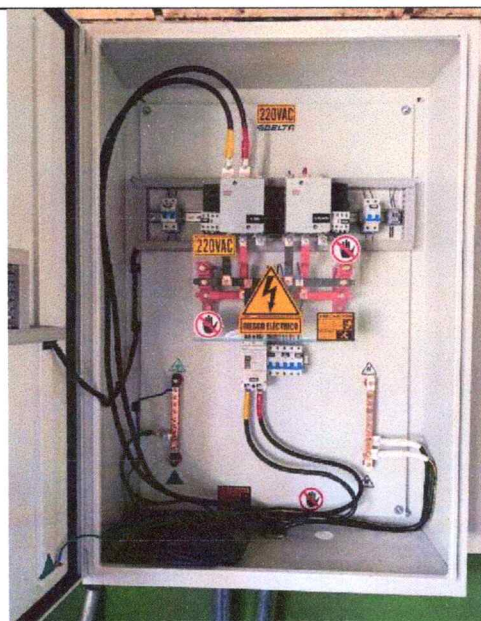
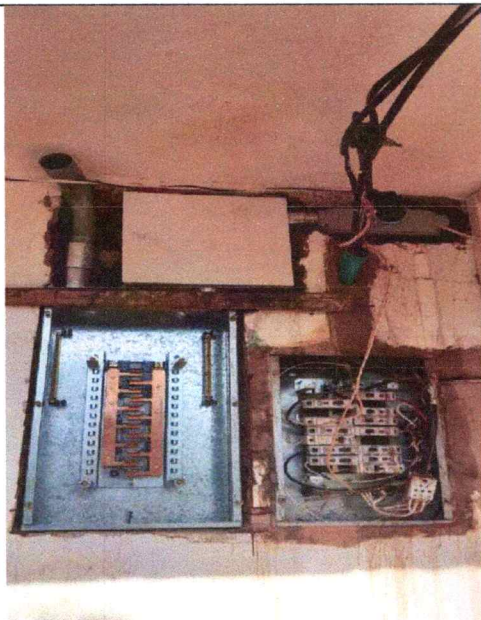
EVIDENCIAS

A continuación, se evidencia con imágenes tomadas durante las actividades.

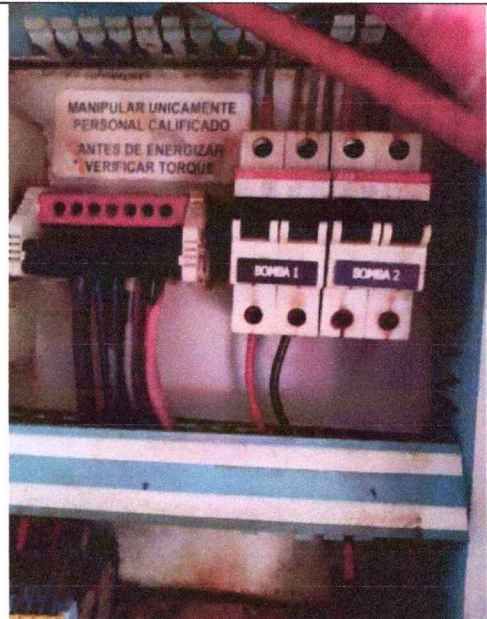
MANTENIMIENTO CDT LA PERMANENTE



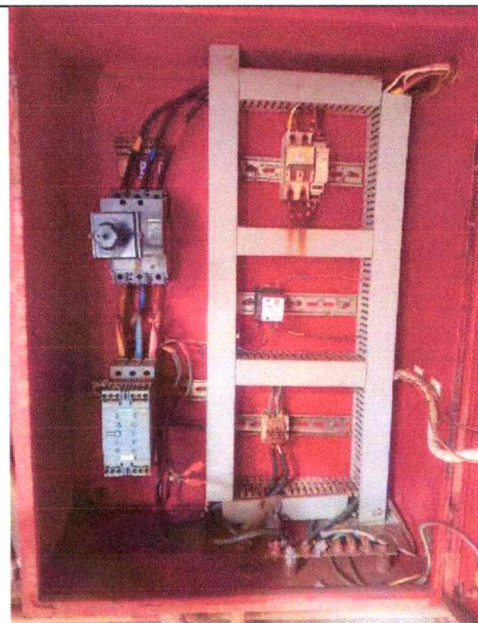
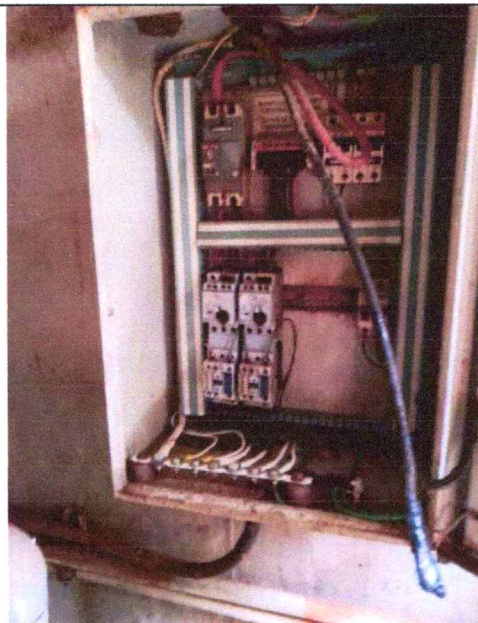
MANTENIMIENTO CDT LA PERMANENTE



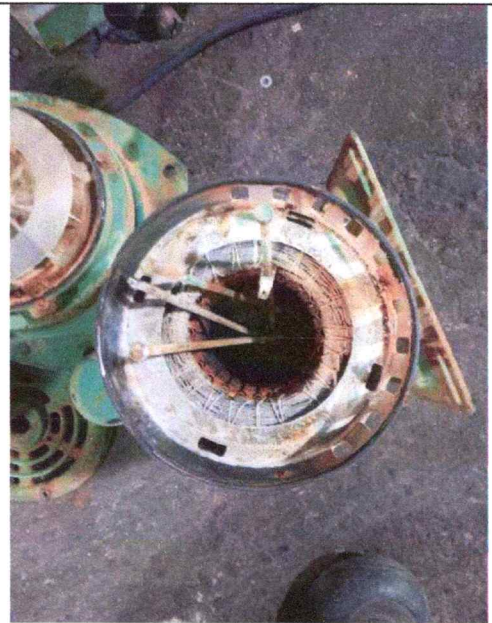
MANTENIMIENTO CENTRO BIENESTAR ANIMAL



MANTENIMIENTO CENTRO BIENESTAR ANIMAL



MANTENIMIENTO CENTRO BIENESTAR ANIMAL



Dificultades:

Durante la ejecución inicial, se identificaron condiciones técnicas no previstas que requirieron una ampliación en el alcance de las actividades para garantizar la funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo de los sistemas intervenidos. Estas condiciones incluyen:

- Longitudes adicionales de cableado por ajustes en trazado y ubicación de equipos.
- Requerimientos adicionales de protección eléctrica y puesta a tierra.
- Necesidad de reforzar el sistema hidráulico y de respaldo energético ante nuevas cargas operativas.
- **Cableado eléctrico:** Se incrementaron las longitudes de acometidas para cubrir distancias reales entre transformadores, tableros y equipos de transferencia. Adicionalmente, durante la inspección técnica en el **CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE"** se identificaron tramos de cableado existentes en mal estado, con aislamiento deteriorado y riesgo de falla, lo cual hizo necesario su reemplazo completo. También se realizaron ajustes en el trazado debido a interferencias físicas en el sitio, lo que incrementó la longitud total requerida.
- **Sistema de puesta a tierra:** Durante la ejecución del proyecto se identificó la necesidad de reforzar el sistema de puesta a tierra para garantizar la seguridad eléctrica de las instalaciones y el cumplimiento de la normativa vigente. Se propone la instalación de un sistema compuesto por cuatro (4) varillas de cobre de 5/8" de diámetro y 2,4 metros de longitud, interconectadas mediante cable de cobre desnudo calibre #1/0 AWG. Las conexiones entre varillas y cable se realizarán mediante uniones exotérmicas, asegurando una baja resistencia de contacto y alta durabilidad. El sistema incluirá además los accesorios necesarios como 1 bornal terminal de ojo # 1/0 estañada - 2 hidrosolta 15 kg - 1 molde para soldadura exotérmica varilla cable- accesorios de conexión), y será instalado siguiendo los lineamientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Este diseño permite una adecuada disipación de corrientes de falla y protección contra descargas atmosféricas, reduciendo el riesgo de electrocución y daños a los equipos eléctricos.

La implementación de este sistema es fundamental para garantizar la integridad de las personas, la infraestructura y el cumplimiento de estándares técnicos exigidos por la normativa colombiana. Los cuáles serán distribuidos en el CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE, y el CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL.

-
- **Componentes eléctricos:** Se adicionaron breakers y derivaciones para cubrir nuevos circuitos requeridos en el CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE
 - **Sistema hidráulico:** Se reforzaron mantenimientos en bombas y tableros de control ante hallazgos técnicos durante la inspección.

Mantenimiento de Bombas y Tanques en el CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL.

- La intervención en este sistema es la de mayor criticidad y no puede ser aplazada. Las actividades propuestas no son preventivas, sino **correctivas**, destinadas a resolver fallas existentes y a mitigar riesgos inminentes que comprometen tanto la vida humana como la operatividad del inmueble.
 - **Seguridad Contra Incendios (Riesgo Crítico):** El mantenimiento de la electrobomba de 10Hp y la bomba de pozo profundo del sistema de extinción de fuego son las tareas más urgentes. La descripción de la actividad principal, que incluye el "cambio del devanado principal, balineras y sellos", indica que la bomba principal no está operativa o se encuentra en un estado de falla grave. Dejar este equipo fuera de servicio representa un riesgo inaceptable y un incumplimiento directo de las normativas de seguridad, exponiendo la edificación y a sus ocupantes a un peligro extremo en caso de incendio.
 - **Continuidad del Suministro de Agua Potable:** La falla en la bomba de 2Hp para agua potable o en los componentes de presurización resultaría en la interrupción total del servicio de agua. Esto no solo afecta la operación diaria, sino que genera un riesgo sanitario que debe ser atendido de inmediato.
 - **Integridad del Sistema Completo:** Los mantenimientos correctivos al tablero de control de las bombas, al tanque de reserva y a las tuberías generales son igualmente indispensables. Un tablero de control defectuoso anula la funcionalidad de las bombas, sin importar su estado mecánico. Un tanque con fallas estructurales o fugas invalida la reserva de agua para emergencias. Estas reparaciones aseguran que el sistema funcione como un todo integrado y confiable.
 - **Mantenimiento de Sistemas de Control y Distribución Eléctrica: Fiabilidad y Protección**
 - Estos componentes constituyen el cerebro y el sistema nervioso de toda la instalación. Las actividades listadas son una combinación de reparaciones urgentes y acciones preventivas esenciales para garantizar la seguridad, proteger los equipos y asegurar la correcta gestión de la energía.
 - **Atención a Fallas Existentes:** El "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA GENERAL" es una alerta crítica que indica que el mecanismo principal
-

de respaldo de energía tiene fallas conocidas. Ignorar este punto podría significar que, ante un corte de energía, el sistema de emergencia no se active, con consecuencias potencialmente graves.

- **Fiabilidad del Sistema de Respaldo:** La revisión completa del Sistema de Transferencia Automática (ATS) y el mantenimiento de los tableros de distribución son cruciales. El ATS es el corazón del sistema de emergencia; su correcto funcionamiento asegura una transición de energía fluida y segura.

Conclusión:

El mantenimiento preventivo y correctivo se completó de manera satisfactoria en las **INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) "LA PERMANENTE" Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS**, permitiendo lo siguiente:

garantizar la continuidad operativa de los sistemas eléctricos e hidráulicos, optimizar la vida útil de los equipos mediante mantenimientos correctivos y preventivos adecuados, evitar fallas por sobrecarga o deficiencia en la infraestructura existente, y cumplir con normativas técnicas y de seguridad industrial.

Se recomienda realizar este mantenimiento de forma anual para asegurar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad de los sistemas intervenidos.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones, pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, impuestos y retenciones que competen al contrato de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente,

Firma: 

ADRIAN NIEVES IBARRA.
Contratista.
C.C: 77016025 de Valledupar.

Recibí a satisfacción:

Firma:
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALES
Supervisor de contrato No **618-SGR-2025**
Secretario general

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141003739101



(415)7707212489984(8020) 000014100373910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 7 0 1 6 0 2 5 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 7 0 1 6 0 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

NIEVES

32. Segundo apellido

IBARRA

33. Primer nombre

ADRIAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

SERVIELECTRIC FERRETERIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 8 46 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

servielectricferreteria@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 5 7 1 3 0 9 6

45. Teléfono 2

6 0 5 5 7 1 3 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 2 0 5 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

4 3 2 1 4 6 6 3

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIEVES IBARRA ADRIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Valledupar, octubre 8 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Atn. SECRETARIA DE HACIENDA
Valledupar

Cordial Saludo.

El objeto de la presente es para manifestarles que me acojo al del Decreto 000110 del 05 de febrero del 2024, que reglamenta el recaudo, se establece el mecanismo de retención y declaración de la estampilla pro cultura, adulto mayor y prouniversidad para que estos se descuenten en la cuenta.

- Estampilla pro – cultura 2%
- Estampilla Bienestar del adulto mayor 4%
- Estampilla pro- universidad 0.5%

Certifico el pago del impuesto Departamental.

Atentamente,



ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C. 77.016.025 de V/par
Contratista



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250270606

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250004980

CONTRIBUYENTE	ADRIAN NIEVES IBARRA	FECHA EMISION	16/10/2025 - 11:15:10 AM
IDENTIFICACIÓN	77016025	FECHA VENCIMIENTO	16/10/2025
DIRECCIÓN	CL 19 8 - 46	TELEFONO	
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		45,105.042
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	618-SGR-2025	FECHA EXPEDICIÓN 06/08/2025
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$451.050
		TOTAL RECIBO	\$451.050
		INTERÉS POR MORA	\$0
		DESCUENTO	\$0
		VALOR A PAGAR	\$451.050

(415)0000000022706(8020)020250270606(3900)00000000451050(96)20251016

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 16/10/2025 - 11:15:10 AM

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250270606

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250004980

CONTRIBUYENTE	ADRIAN NIEVES IBARRA	FECHA EMISION	16/10/2025 - 11:15:10 AM
IDENTIFICACIÓN	77016025	FECHA VENCIMIENTO	16/10/2025
DIRECCIÓN	CL 19 8 - 46	TELEFONO	
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		45,105.042
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	618-SGR-2025	ASOCIADA
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$451.050
		TOTAL RECIBO	\$451.050
		INTERÉS POR MORA	\$0
		DESCUENTO	\$0
		VALOR A PAGAR	\$451.050

(415)0000000022706(8020)020250270606(3900)00000000451050(96)20251016

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 16/10/2025 - 11:15:10 AM

ALCALDÍA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20250270606

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250004980

CONTRIBUYENTE	ADRIAN NIEVES IBARRA	FECHA EMISION	16/10/2025 - 11:15:10 AM
IDENTIFICACIÓN	77016025	FECHA VENCIMIENTO	16/10/2025
DIRECCIÓN	CL 19 8 - 46	TELEFONO	
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		45,105.042
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	618-SGR-2025	ASOCIADA
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	\$451.050
		TOTAL RECIBO	\$451.050
		INTERÉS POR MORA	\$0
		DESCUENTO	\$0
		VALOR A PAGAR	\$451.050

(415)0000000022706(8020)020250270606(3900)00000000451050(96)20251016

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 16/10/2025 - 11:15:10 AM

BANCO



ADRIAN NIEVES IBARRA | ESPAÑOL

Inicio () / PQR

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	Municipio De Valledupar Rentas
Concepto:	Transaccion por boton PSE del documento No. 20250270606
Nombre del pagador:	ADRIAN
Identificación:	77016025
Valor cancelado:	451,050.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	1856758727
Cód. del pedido:	2091
Id pago:	20250270606
Ticket:	5441302091
Fecha de pago:	16/10/2025 11:20:36.0

Imprimir

a@a.com Municipio De Valledupar Rentas

Diseño, desarrollo y soporte
Zona Virtual S.A. Copyright © (<http://www.zonavirtual.com>)

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

[MOSTRAR DETALLES](#)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobacion(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR GARANTIA MINIMA CUANTIA 2024	Aprobado	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	14/08/2025 5:15:26 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por
notas, grupos o
etapas

Seriedad de la oferta
 ☒ Si
 ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00 Fecha de vigencia (desde) 7/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito!

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 1/07/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

 Pago de salarios



[Procesos SECOP](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Menú](#) | [Ir a](#)

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Imprimir

Modificar

< :

2 **Condiciones**

Documentos Tipo

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

Decreto 248 de 2021

6 Información presupuestal

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ Sí ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☒ Sí ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☒ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☒ Sí ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00 Fecha de vigencia (desde) 7/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 1/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

Calidad del servicio

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

7/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

1/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

7/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

1/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

Sí

No

contractual

Fecha límite

para entrega de garantías:

7/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

12/08/2025 9:18:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17666260	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	78.423.750,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17311910	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	54.270.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/09/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16669550	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	54.270.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/07/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

Sí

No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Giro

Plazo de pago de la factura

A definir

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.7618444

Proveedor

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

CRA 5 N° 15-69

Ubicación

CO-CES-20001 - Valledupar

País

COLOMBIA

Departamento

Cesar

Municipio

Valledupar

Dirección

CRA 5 N° 15-69

Código postal

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López	COLOMBIA > Cesar > Valledupar



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-44-101030642	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 08 2025	07 03 2025			00:00	01 09 2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NIEVES IBARRA, ADRIAN	IDENTIFICACIÓN CC: 77.016.025
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 8 - 46	Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5742922

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRONICO No. 618-SGR-2025 QUE TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) LA PERMANENTE Y CUARTO FRIO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIION DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/03/2025	28/02/2026	\$17,427,500.00	\$12,060,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/03/2025	01/09/2028	\$8,713,750.00	\$6,030,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/03/2025	28/02/2026	\$17,427,500.00	\$12,060,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/03/2025	01/09/2027	\$34,855,000.00	\$24,120,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ADICIONAN \$53.675.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR TRES (3) MESES MAS DE ACUERDO CON DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICION Y PRORROGA 1 AL VALOR DEL CONTRATO.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****136,635.00	\$ *****8,000.00	\$ *****27,480.00	\$ *****172,116.00	\$ *****78,423,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO	164046	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-44-101030642

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

VIGENCIA: 2025

RPC 5964

viernes 24 octubre 2025

Beneficiario: 77016025 - ADRIAN NIEVES IBARRA

CDP: 2717 Fecha CDP: lunes 21 julio 2025

Resolución: ADICION #0618-SGR Fecha de Resolución: viernes 08 agosto 2025

OBJETO

ADICION AL CONTRATO N° 618 - SGR - 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) LA PERMANENTEY CUARTO FRIO DE VACUNAS CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.009.1119 - 20 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n c p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 53.675.000,00	\$ 0,00
Total				\$ 53.675.000,00

TOTAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 22/12/2025 10.41 AM	IP Imprimió:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 618-SGR-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4.

Contrato No.	618-SGR-2025	Vigencia:	2025
Proceso No.	CMC-SGR-004-2025	Usuario SECOP:	ADRIAN NIEVES IBARRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	ADRIAN NIEVES IBARRA		
Nit	77.016.025-4		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y **ADRIAN NIEVES IBARRA, cedula de Ciudadanía 77.016.025-4. de Valledupar**, hemos acordado ADICIONAR EL VALOR del contrato de PRESTACION DE SERVICIO número **618-SGR-2025** en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

Que, La presente tiene como finalidad sustentar la necesidad de adicionar recursos al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo vigente, el cual tiene como objeto garantizar el adecuado funcionamiento, operatividad y conservación de las instalaciones del **Centro de Bienestar Animal**, el **Centro de Detención Transitoria (CDT) “La Permanente”** y el **Cuarto Frío de Vacunas**, en aras de asegurar la continuidad de los servicios públicos y misionales que allí se prestan.

Durante la ejecución de la vigencia actual, se ha evidenciado que la demanda de intervenciones menores y correctivas ha sido mayor a la proyectada inicialmente, debido a diversos factores tales como:

- El uso constante y la alta afluencia de personas y animales en las instalaciones.
- El deterioro progresivo de las redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de ventilación, propias del desgaste natural de los inmuebles.
- La necesidad de ajustes periódicos en cerramientos, cubiertas, pisos, luminarias, unidades sanitarias y elementos de mobiliario fijo, cuya funcionalidad es esencial para el desarrollo seguro y eficaz de las actividades institucionales.
- El cumplimiento de requisitos sanitarios y técnicos exigidos por entidades de control, especialmente en el Cuarto Frío de Vacunas y el Centro de Bienestar Animal.

Así mismo, se prevé que para la **vigencia 2025**, se requerirá continuar con la atención oportuna de estos mantenimientos y reparaciones menores, los cuales no pueden ser postergados sin afectar la prestación de servicios esenciales relacionados con salud pública, seguridad ciudadana y protección animal.

Por tanto, con el fin de asegurar la continuidad del servicio y evitar interrupciones o riesgos que puedan comprometer el bienestar de los usuarios, animales, el personal y la integridad de las instalaciones, se hace necesaria la **adición de recursos presupuestales** al contrato vigente, con el objetivo de atender las necesidades que surjan durante la vigencia 2025, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad de la contratación estatal.

La adición se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.4.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten la modificación de los contratos estatales por adición presupuestal, siempre y cuando se cuente con la justificación técnica, presupuestal y administrativa, y se respeten los límites legales establecidos.

Por lo que se solicitó el recurso por valor de **\$53.675.000,00**, el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2717 del 21 de JULIO de 2025

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato por adicionar:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) “LA PERMANENTE” Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.
2) Valor inicial:	CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000), incluido IVA. MONTO AGOTABLE

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 618-SGR-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4.

2.1) Valor adicional1 :	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$53.675.000,00) IVA INCLUIDO
2.1) Valor adicional1 antes de iva :	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE (\$45.105.042.02)
2.3) Valor total IVA incluido:	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$174.275.000) IVA incluido
2.4) Valor total antes de IVA:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$146.449.579.83)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrar, será de TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y la suscripción de la correspondiente acta de inicio
PRORROGA 1	TRES (3) MESES
3.) Forma de pago del valor adicional:	El pago de la contratación de que trata el presente estudio previo será de la siguiente forma: El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según las ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, conforme a los costos estimados por el contratista en su oferta económica, siempre que cumpla las siguientes condiciones: • Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato previa verificación de las características técnicas, acompañada de los documentos soportes. • Entrada y salida de almacén. • Acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de sus empleados. • Presentación del documento equivalente a la factura cuando corresponda. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. • Que se presente la factura respectiva por parte del contratista. El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria al Municipio de Valledupar practique y que correspondan al pago.
4.) Imputación Presupuestal:	El valor adicional del contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia (2025), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2717 del 21 de julio de 2025.
5.) Garantías:	El contratista debe modificar las garantías inicialmente contraídas en favor del municipio de Valledupar, conforme con el valor que se adiciona al contrato y aportarlas por la plataforma SECOP II para su aprobación.
6.) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El documento de adición del contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.
7.) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el documento de adición del contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
	Municipio: Alcaldía de Valledupar, ubicada en la Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ADICIÓN Y PRORROGA 1 AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 618-SGR-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4.

8.) Notificaciones:	<table> <tr> <td data-bbox="485 455 695 500">Contratista:</td><td data-bbox="698 402 1395 506"> Municipio: Valledupar Dirección: Calle 19 No. 8 – 46 Teléfono de oficina: Correo electrónico para notificaciones SECOP II: ADRIAN NIEVES IBARRA </td></tr> </table>	Contratista:	Municipio: Valledupar Dirección: Calle 19 No. 8 – 46 Teléfono de oficina: Correo electrónico para notificaciones SECOP II: ADRIAN NIEVES IBARRA
Contratista:	Municipio: Valledupar Dirección: Calle 19 No. 8 – 46 Teléfono de oficina: Correo electrónico para notificaciones SECOP II: ADRIAN NIEVES IBARRA		
Proyectó:	Hermeluis Daza – Profesional Universitario Grado 02.		
Aprobó:	Guido Andrés Castillo - Secretario General.		

DOCUMENTO DE PRORROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 618-SGR-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4

Contrato No.	618-SGR-2025	Fecha:	JUNIO de 2025
Proceso No.	CMC-SGR-004-2025	Usuario SECOP:	ADRIAN NIEVES IBARRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	ADRIAN NIEVES IBARRA		
NIT:	77.016.025-4		
Entre los suscritos GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ , domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 expedida en Valledupar , en su calidad de Secretario General del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 5 de FEBRERO de 2024 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , y por la otra ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4 , , quien para efecto del presente documento se denominará el CONTRATISTA , hemos acordado PRORROGAR por el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIO número 618-SGR DE 2025 , en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:			
CLAUSULAS			
1) Objeto del contrato por adicionar y prorrogar:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) “LA PERMANENTE” Y CUARTO FRÍO DE VACUNAS, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.		
2) Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar, será de TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y la suscripción de la correspondiente acta de inicio. El término de la vigencia del contrato contará a partir de la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación.		
2.1) Plazo adicional 1:	DOS (2) MESES		
3) Garantías:	El Contratista se obliga a ampliar las garantías inicialmente contraídas en favor de la entidad, conforme con la prórroga del plazo de ejecución del contrato.		
4) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El documento prorroga se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.		
5) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el documento de prórroga y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.		
6) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, <u>teléfono</u> : 5805907.	
	Contratista:	Municipio: Valledupar Dirección: Calle 19 No. 8 – 46 Teléfono de oficina: Correo electrónico para notificaciones SECOP II: ADRIAN NIEVES IBARRA	

DOCUMENTO DE PRORROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 618-SGR-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADRIAN NIEVES IBARRA, con NIT. 77.016.025-4

Proyectó:	Hermeluis Daza-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.	
Aprobó:	Guido Andres Castilla - Secretario General	



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP

2717

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025**

lunes 21 julio 2025

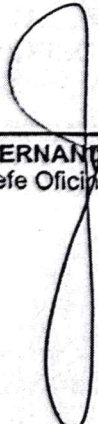
OBJETO

ADICION AL CONTRATO N° 618 - SGR - 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA (CDT) LA PERMANENTEY CUARTO FRIO DE VACUNAS CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE LAS REPARACIONES MENORES QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA VIGENCIA 2025.

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.009.1119 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 53.677.500,00	\$ 0,00
			Total	\$ 53.677.500,00

TOTAL CDP: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS


JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP: -	
Solicitó : GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 24/07/2025 6.13 PM	IP Imprimió: